



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Cajamarca, Cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2022-00098
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S. A
Demandado:	Juan Carlos Aponte Sierra

En atención a la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la parte ejecutante ha realizado los trámites de citación para notificación personal a la parte ejecutada, y que la misma no se ha hecho presente para practicar dicha diligencia; en consecuencia, se le requiere para que dentro del término de 30 días proceda a realizar la notificación por AVISO so pena de aplicación del artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ